



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

590/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución PCD N° 30/2015, mediante la cual se autorizó, ad referendum del Cuerpo de concejales, a constituir en la modalidad de plazo fijo, la suma total de pesos un millón (\$1.000.000) en dos (2) operaciones por la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) cada una, a plazos de noventa (90) y ciento veinte (120) días respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 57 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co



  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA